EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2

ADENDA Nº 01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2015 PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES.-

La presente Adenda modifica los datos del PBC de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2015PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS y LOCALES"**, del Comando del Ejército y Unidades componentes correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, del Comando del Ejército, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que se detallan a continuación;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2015PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES - EXP: Nº 613.283 - ID Nº 290.612.-

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA, EN LOS SIGUIENTES PUNTOS;

Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36).

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia firmadas.
2. Certificados expedidos por un mínimo de dos personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de los servicios.
3. Copia de los Balance de los años 2013 y 2014, se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación de impuesto correspondiente.
4. Copias de los Contratos ejecutados y Actas de recepciones definitivas en los 2 (dos) últimos años, 2013 y 2014 (Referente a los Servicios de Mantenimientos y Reparaciones menores de Edificios y Locales), podrán presentarse la cantidad de Contratos que fueren necesarios para acreditar lo solicitado en el margen de la Licitación.
5. El promedio del nivel de facturación de los últimos 2 (dos) años no podrá ser inferior al (50 %) del monto máximo de la oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación.
6. El Oferente deberá garantizar a través de una **Declaración Jurada** que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los servicios realizados, según lo solicitado por la convocante.
7. Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas en el PBC.
8. Certificado de Cuenta Bancaria Original o Copia Autenticada del mismo.
9. Certificado de visita a los lugares de las Obras a realizar, expedido por la convocante o en su defecto una Declaración Jurada donde manifieste conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

En caso de CONSORCIOS, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados, se deberá indicar en la oferta cual

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

es el líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes el consorcio.

EN LA SECCIÓN VI. FORMULARIOS: QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA EN EL SIGUIENTE PUNTO;

FORMULARIO 10

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente_____ Fecha: __/__/__ Nombre legal del integrante del Consorcio: ___ LPN No.: 06/2015, A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera	Información histórica correspondiente a los 2 (dos) ultimos años			
	Año 2.013	Año 2014	Promedio	Coeficiente medio
INFORMACIÓN DEL BALANCE				
Total del Activo (TA)				
Total del Pasivo (TP)				
Patrimonio Neto (PN)				
Activo a corto plazo (AC)				
Pasivo a corto plazo (PC)				
INFORMACIÓN DEL BALANCE				
Total de Ingreso (TI)				
Total de Egreso (TE)				
Utilidades antes de impuestos (UAI)				
INFORMACIÓN DEL BALANCE				
Ratio de liquidez				
Endeudamiento				
Rentabilidad				

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

a) Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

b) Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

c) Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

d) Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se Sección VI. Formulari solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC

EN LA SECCIÓN VII. ANEXOS FORMULARIOS; QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA SOLO EN EL SIGUIENTE PUNTO;

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

- Copias de los Contratos y constancia de fiel de cumplimiento de los mismos en los 2 (dos) últimos años, 2013 y 2014 (Referente a los Servicios de Mantenimientos y Reparaciones menores de Edificios y Locales), podrán presentarse la cantidad de Contratos que fueren necesarios para acreditar lo solicitado en el margen de la Licitación.
- Certificado de Origen Nacional. Se aplicará lo establecido en la Ley No. 4558/2011, por la que se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas específicamente en su artículo 2, y a su decreto reglamentario N° 9649/12, y al Decreto N° 6225/2011 que establece cuánto sigue:
  Artículo 2° expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional. La no presentación del mismo **(No será motivo de descalificación)**
- Constancia de Registro en el SIPE
- Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la apertura a la oferta, a la fecha de presentación de la oferta.
- Constancia de entidades financieras, con las que opera normalmente.
- Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

BERNARDO MANUEL MORINIGO U.
TCnel. DCEM – Jefe UOC N° 2